



GOBIERNO de  
VILLA URQUIZA

# Boletín Oficial Municipal

11º Edición – Abril de 2021

## Departamento Ejecutivo

**Dr. Manuel A. Tennen** - Presidente Municipal

**Sra. Silvia N. Klocker** - Vicepresidente Municipal

**Dr. Gerardo G. Ríos** - Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

**C.P.N. Martín Gómez** - Secretario de Hacienda y Economía

**Arq. Melina Russian** - Secretaria de Obras y Servicios Públicos

**Prof. Griselda Stang** - Directora de Desarrollo Social y Deportes

**Sr. Ignacio Tarabini** - Coordinador de Prensa y Comunicación

## Honorable Concejo Deliberante

**Sra. Silvia N. Klocker** - Presidente del H.C.D.

**Srta. Daniela A. Schröder** - Secretaria del H.C.D.

**Concejales Alianza Cambiemos**

Sr. Aníbal Darío Pakuszynski  
Prof. Lucila P. Erbes  
Sra. María Ester Figueroa  
Sr. Pablo Juan Klocker

**Concejales Alianza Justicialista Creer Entre Ríos**

Sra. Nora R. Darchez  
Sr. Miguel A. Cardenia

**Concejal Bloque Junta Vecinal**

Prof. Ariel A. Cuscueta

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## Decretos

**05 de abril de 2021**

### 27/21 Adjudicar Licitación Pública N° 002/2021

**Art. 1º:** Adjudicase la Licitación Pública N° 002/2021 a la firma "MAMPRIN Y SCÉVOLA SRL" la compra de un camión marca Mercedes Benz modelo Atego 1725 año 2010 por la suma de Pesos Tres Millones Novecientos Mil (\$3.900.000,00), según considerandos del presente.-

**Art. 2º:** Establézcase como condición previa a la

aplicación del Artículo 1º, la presentación del Libre Deuda de ATER requerido en el Decreto N°17/2021.-

**Art. 3º:** Por contaduría y Tesorería líbrense las órdenes de compra y pago que serán imputadas al presupuesto vigente.

**Art. 4º:** Notifíquese a la firma adjudicada.

**Art. 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. Manuel Tennen Pdte. Municipal**  
**Dr. Gerardo Ríos Secr. de Gobierno**

## Honorable Concejo Deliberante

## Ordenanzas

**15 de abril de 2021**

### ORDENANZA 196/21

**Art. 1º:** Dispóngase la modificación de las

## MUNICIPALIDAD DE VILLA URQUIZA – ENTRE RÍOS

Intendente Edgardo Klocker N°534 Tel/Fax: 0343 – 4872250

Área de Prensa Y Comunicación

Tel: 0343 – 4872250 E-mail: [vu.prensa@gmail.com](mailto:vu.prensa@gmail.com)

 [villaurquiza.gov.ar](http://villaurquiza.gov.ar)

 [Municipalidaddevillaurquiza](https://www.facebook.com/Municipalidaddevillaurquiza)

Pág. 1

Ordenanzas N° 103/94 art. 1, N° 237/98 art. 1, N° 22/12 art. 1 y 2, N° 91/15 art. 1, N° 122/17 art. 1, N° 215/97 art. 1.-

**Art. 2º:** Modifíquese y deróguese cualquier otra norma de otro rango y/o de inferior legalidad.-

**Art 3º:** Establézcase como una organización de designación de la planta urbana desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 51 y 52 llevará el nombre de La Comandancia, comenzando su numeración. N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 52 y 53 llevará el nombre de Aristóbulo Soto, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

- Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 53 y 54 llevará el nombre de José. María Javega; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

- Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 54 y 55 llevará el nombre de Carlos "Charay" Centurión, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 55 y 56 llevará el nombre de Presbítero José Boxler, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 56 y 57 llevará el nombre de Dardo Florencio Aceñolaza; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 57 y 58 llevará el nombre de Polo Martínez, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 58 y 59 llevará el nombre de Coronel Doroteo Salazar, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 59 y 60 llevará el nombre de Gobernador José Francisco Antelo; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

- Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 60 y 61 llevará el nombre de Nicolás Rosembrock; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

- Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur la primer arteria destinada entre la manzana 61 y la Fracción N° 6 llevará el nombre de Monseñor Teófilo Van Damme; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Sur.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte entre las manzanas E llevará el nombre de Las Urracas, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte,

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana C y 43 llevará el nombre de Gobernador Sergio Montiel; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 43 y 44 llevará el nombre de Héroe de Malvinas Argentinas; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 44 y 45 llevará el nombre de General Justo José de Urquiza, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 45 y 46 llevará el nombre de Elida Portillo; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización planta de urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 46 y 47 llevará el nombre de Gloria Montoya comenzando

su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización planta de urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 47 y 48 llevará el nombre de Víctor Blettler, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización planta de urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 48 y 49 llevará el nombre de Los Cardenales; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 49 y 50 llevará el nombre de Los Boyeros; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte la primer arteria destinada entre la manzana 50 y fracción 6 llevará el nombre de Gastón de Cleves; comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte hasta finalización de planta urbana.

-Establézcase desde calle Presbítero José Boxler entre la Fracción N° 3 y el límite de planta urbana la arteria hacia el Este llevará el nombre de Ingeniero Juan Fossati, respetando numeración con crecimiento hacia el este.

-Establézcase desde calle Polo Martínez entre la manzana A y manzana D del Loteo Tierra de Sueños II la arteria hacia el Este llevará el nombre de Aminthe Geoffroy respetando numeración con crecimiento hacia el este.

-Establézcase desde calle Polo Martínez entre la manzana D del Loteo Tierra de Sueños II y el límite de la planta urbana la arteria hacia el Este llevará el nombre de Hermanas Franciscanas de Gante, respetando numeración con crecimiento hacia el este.

-Establézcase desde Avenida Costanera de los zorzales hacia el Este la arteria entre Manzana 1 y Manzana 2 del "Loteo solar de la rivera II llevará el nombre de Los Laureles, respetando numeración hacia el Este.

-Establézcase desde el comienzo del eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Norte llevará el nombre Costanera del Sol Norte, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el Norte.

-Establézcase desde el eje estructurante calle Avenida Alameda de la Bajada hacia el Sur llevará el nombre Costanera del Sol Sur, comenzando su numeración N° 000 con crecimiento hacia el sur.

Por ello se acuerda que la nueva nomenclatura de los nombres y apellidos corresponden a autoridades, funcionarios, políticos y próceres que han tenido una participación activa en la localidad, y está referenciado en Anexo de la presente ordenanza pero no forma parte de la misma.

**Art. 4°:** Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías correspondientes efectúe la instrumentación y concreción de la presente Ordenanza y dispongan los trámites y gestiones que fueran menester y ante quien corresponda, para su efectivización.-

**Art. 5°:** Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de la respectiva cartelería y señalización.-

**Art. 6°:** La presente será refrendada por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-

**Art. 7°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sra. Silvia Klocker Presidente HCD**  
**Srta. Daniela Schroeder Secretaria Legislativa**

**FIN DEL BOLETÍN**